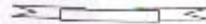




Concejo Municipal
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0211 DE 2007

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y
MODIFICA EL ACUERDO No. 198 de 2006”



Concejo Municipal
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0211 DE 2007

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL ACUERDO
No. 198 de 2006"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Carta Política.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°:

Adicionar en el artículo 1 del Acuerdo No. 198 de 2006, los siguientes parágrafos:

PARÁGRAFO 1°: Adóptense las vigencias futuras ordinarias y excepcionales de conformidad con lo establecido en la ley o normas vigentes.

PARÁGRAFO 2°: La autorización a las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta del Orden Municipal para comprometer vigencias futuras de cualquier tipo corresponderá al CONFIS, de acuerdo a la ley.

ARTICULO 2°:

Modifíquese el Artículo 2° del Acuerdo 198 de 2006, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2°: La Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante acuerdo autorizará las modificaciones a la composición del Acuerdo Anual de Presupuesto de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.



Concejo Municipal
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0211 DE 2007

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL ACUERDO No. 198 de 2006"

ARTICULO 3°:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE:

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE

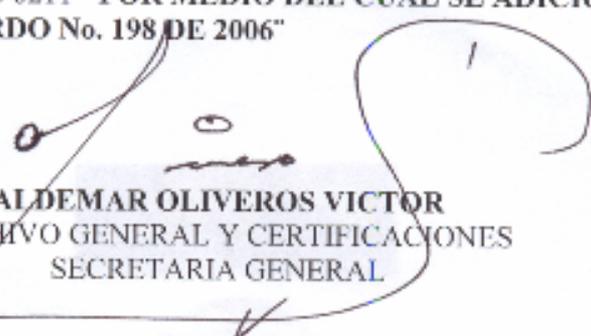
EL SECRETARIO:

WILMER GUERRERO PENAGOS

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 13 de Julio de 2007, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día 31 de Julio de 2007.

WILMER GUERRERO PENAGOS
SECRETARIO GENERAL

Santiago de Cali, 10 días del mes agosto de 2007 recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0211 " **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL ACUERDO No. 198 DE 2006**"

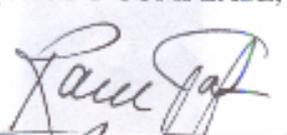


ALDEMAR OLIVEROS VICTOR
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

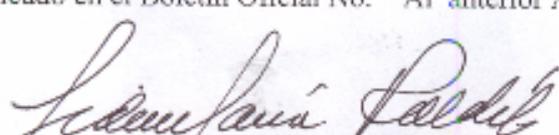
Santiago de Cali, 10 de Agosto de 2007

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,



RAMIRO TAFUR REYES
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. Al anterior Acuerdo.



LYDA MARIA ROLDAN COLLAZOS
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA